

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum de Ley para poder instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 10 de agosto del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Voy a solicitar a alguno de los concejales o concejalas interponer una reforma al orden del día, para conocer la licencia que por esta ocasión, la ha solicitado el Concejal Josué Sánchez. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Sí, elevo a moción la reforma del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde para reformar el orden del día, apoyo de los Concejales Flores, Morales, Pinto, Samaniego, Murillo y Baquerizo. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales

Flores, Morales, Pinto, Samaniego, Murillo y Baquerizo, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2017, PRESENTADA POR EL ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno y uno del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO UNO Y UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día jueves 10 de agosto de 2017, presentadas por los Concejales Zaida Loayza Romero e Ing. Josué Sánchez Camposano".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto uno y uno del orden del día. Concejala María del Carmen Alman".- LA CONCEJALA ALMAN: "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno y uno del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción por la aprobación de la Concejala María del Carmen Alman, apoyo de los concejales Aldas, Morales, Flores, Navarro y Nicolalde. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Morales, Flores, Navarro y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES ZAIDA LOAYZA ROMERO Y ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO**. *En virtud de haberse aprobado las licencias solicitadas, con su venia señor Alcalde, se incorporan a la Sesión los señores Concejales Lcdo. Ezio Bravo Ramírez y Tnlga. Gina León Pachay, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes*.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 3 de agosto

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 3

de 2017”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes el punto dos del orden del día. Concejala María del Carmen Alman”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Sí, señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del segundo punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyada por los Concejales Flores, Nicolalde, Navarro; considerando las abstenciones de los Concejales Bravo y León. Tome votación de la moción presentada y debidamente apoyada, proclame el resultado de la votación y ponga en conocimiento el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, abstención; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, abstención; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Navarro y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor once (11) concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, Lcdo. Luis Murillo Carranza, Lcdo. Ezio Bravo Ramírez y Tnlga. Gina León Pachay. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR SU ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2017**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “**ORDENANZA PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS, LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto tres del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señor Alcalde, señores Concejales, quisiera mocionar este punto para aprobación, porque considero que esta Ordenanza es una pieza clave para el desarrollo sostenible y cómo no mocionarla para ser aplicada aquí en la ciudad de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay apoyo unánime, sin embargo, tome votación, proclame el resultado para que conste en actas y proceda a poner en conocimiento el punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del

Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Flores, González, Baquerizo y Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS, LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **"REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL"** respecto a la delimitación actual de los polígonos ubicados entre las calles 8G NO (Dr. Juan Tanca Marengo), Transversal 36 NO (Av. Del Santuario), Ing. Felipe Pezo Campusano y 4° Pasaje 38 NO, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto cuatro del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde, una vez que la Dirección correspondiente ha hecho su estudio y ha enviado el informe, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción por la aprobación de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los concejales Pinto, Morales, Alman, Gilbert, Murillo, Samaniego, González y Baquerizo. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor;

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 5

Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Pinto, Morales, Alman, Gilbert, Murillo, Samaniego, González y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL" respecto a la delimitación actual de los polígonos ubicados entre las calles 8G NO (Dr. Juan Tanca Marengo), Transversal 36 NO (Av. Del Santuario), Ing. Felipe Pezo Campusano y 4° Pasaje 38 NO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL" -respecto a modificar la zonificación en un tramo de la Av. Isidro Ayora, y normar la ocupación del suelo y condiciones de ordenamiento de las edificaciones-, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto cinco del orden del día. Concejales Manuel Samaniego".- EL CONCEJAL SAMANIEGO: "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción por la aprobación del Concejal Manuel Samaniego, hay varios apoyos. El Concejal Navarro pide la palabra".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Señor Alcalde, hemos revisado el punto cinco, a propósito de la reforma a esta Ordenanza en este sector en la Av. Isidro Ayora, está aquí el Director de DUOT y quisiéramos hacerle algunas consultas. Siempre la respuesta nuestra debe de ser cuál es la lectura que hace la dirección luego de la revisión del sector y cuáles son los locales que si hubiera una afectación o no con esta nueva Ordenanza, la primera pregunta, a cuantos locales comerciales se le haría y la socialización que se le hizo por parte del Municipio. No lo tenemos aquí en el soporte y queríamos que usted nos informe".- EL DIRECTOR DE DUOT, JOSÉ MIGUEL RUBIO: "Señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente esta es una actualización básicamente de la Av. Isidro Ayora. En los planos de la ciudad, esta avenida se prolonga llegando hasta Vergeles, con un ancho de 30m. Lo que esta Ordenanza, lo que es tramo modificadorio hace es adaptarse a la realidad. Vergeles tiene un ancho aprobado de 10 metros, entonces es inconcebible

que tengamos una vía de 30 metros en ese tramo de Vergeles y los retiros para corredores comerciales de 30 metros de ancho dice que son de 5 metros de frente, cuando en la realidad Vergeles no tiene retiros frontales de 5m, todas las construcciones están al límite. Entonces, esta Ordenanza, en ese tramo de Vergeles, lo que hace es actualizar a lo que realmente existe. Dos, también se elimina el tramo de Isidro Ayora, que en planos antes atravesaba por lo que actualmente es el parque Samanes. Ustedes saben que el proyecto parque Samanes ya es una sola, ya no lo atraviesa la Av. Isidro Ayora, entonces esto era una actualización en virtud de lo que de hecho está concebido en el sitio. No afecta a nadie, más bien actualiza los catastros”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Ahora una consulta. Esa ampliación que tenía de 30 metros la vía, en la realidad está en 10 metros, pero no tenemos ninguna planificación futura que después, de repente, digamos vamos a volver a eso”.- **EL DIRECTOR DE DUOT, JOSÉ MIGUEL RUBIO:** “No tenemos eso. Más bien hemos legalizado, hemos adjudicado ahí en Vergeles con el ancho que existe. Nuestra política no ha sido de afectar sino de legalizar lo que de hecho está consolidado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Nicolalde, Baquerizo y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL” -RESPECTO A MODIFICAR LA ZONIFICACIÓN EN UN TRAMO DE LA AV. ISIDRO AYORA, Y NORMAR LA OCUPACIÓN DEL SUELO Y CONDICIONES DE ORDENAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES-, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **“REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 7

CANTÓN GUAYAQUIL -respecto a modificar el "Cuadro de Requerimientos y Áreas Mínimas por Tipo de Establecimiento" de la actividad de Parqueos y/o Garajes (solares vacíos)-, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto seis del orden del día. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** Sí señor Alcalde, hemos revisado también el cuadro adjunto de las instalaciones para el servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones; y hay un cuadro ahí de las principales disposiciones y tenemos una pregunta también para el Director de Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Hablamos todo de la infraestructura, específicamente los planos para los parqueos están clarísimos, creo que es una referencia que ya existe en el centro de Guayaquil también y en algunos locales. Pero en cuanto a los Estacionamientos Asistidos, el llamado Valet Parking, que es una conceptualización extranjera, pero que también la tenemos nosotros aquí analizándola, hablamos de la infraestructura. Al hablar de la infraestructura, creo que también hay un tema de seguridad que deberíamos por lo menos regularlo. Qué ocurre con el procedimiento y el personal, porque todos entendemos que el servicio de Valet Parking es una garantía que da una institución o un lugar, donde usted entrega las llaves de su carro a alguien que está ahí. ¿Hasta dónde nuestra competencia de legislar, también dentro del marco del procedimiento de estos establecimiento? Esa era mi consulta y si es parte de esto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Conceptualmente lo que usted dice es correcto, sin embargo, la aplicación de este concepto a esta ordenanza lo que hace es legalizar una realidad distinta al concepto normal de parqueo asistido, de Valet Parking, usted va a un restaurante entrega su carro, evidentemente paga más para que el cuiden el carro también; pero esto no es para eso. En el centro de la ciudad hay parqueos y esos parqueos no pueden ser un hacinamiento; pero también, a alguien se le ocurrió poner una norma que no le muevan el carro porque no estaban autorizados por nadie, ¿entonces cómo funciona el parqueo interno si nadie puede mover el carro? Hay que llamar al propietario que están a cinco cuadras para que vaya a su oficina y vaya a mover el carro. Por eso, esto es una asimilación al concepto de parqueo asistido, es para que el personal del parqueo cerrado en el que usted ha dejado su carro y paga y que se entiende que lo tienen que cuidar, obviamente es un local cerrado, pueda mover su carro para poder permitir que unos carros entren y otros carros salgan. Ese es el tema en este caso, no es que se está instituyendo un parqueo de valet en la ciudad como en otras partes".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Pero existe".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Va a existir, no existía. Alguien se puso exquisito aquí y entonces decía que no autorizaba mover el carro, los carros, puede haber una especie de embotellamiento dentro del parqueadero y nadie puede mover los carros, entonces si nadie puede mover los carros ¿cómo sale la gente y cómo entra la gente del parqueadero?".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí porque podemos entrar también en el tema de las responsabilidades".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este caso particular se entiende, que quien

arrienda un espacio de parqueo en un parqueo cerrado, precisamente tiene la responsabilidad de cuidar el carro, por eso es que le pagan no solamente por el espacio. Se podría aclarar en la ordenanza, cae de su peso, pero se podría aclarar. Obviamente, quien va a un parqueadero cerrado no paga simplemente por el espacio, paga también porque haya un cuidado sobre el vehículo”.-

EL CONCEJAL NAVARRO: “Y que quede por lo menos establecido que no es nuestra competencia sino por último, es responsabilidad del usuario, es decir, que el permiso que se le otorgó, que la materia de esta ordenanza es en cuanto a (...)”.-**EL SEÑOR ALCALDE:**

“Responsabilidad del Municipio no puede ser, salvo en los parqueos que son municipales”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “O cuestionado en cuanto al permiso, porque mañana van a decir (...)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se puede aclarar, pero el concepto es ese, o sea, eso es lo que motivó esto”.-

EL CONCEJAL NAVARRO: “Es para que puedan mover los carros dentro del parqueo y sacar y acomodar. Gracias. Elevo a moción el punto seis del orden del día”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Apoyo la moción”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Pero que se incorpore que no es responsabilidad por lo menos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Esta bien. Por favor procedemos con la moción y la votación respecto de este tema”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Nicolalde, Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL” -respecto a modificar el “Cuadro de Requerimientos y Áreas Mínimas por Tipo de Establecimiento” de la actividad de Parqueos y/o Garajes (solares vacíos)-, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE CONSTRUCCIONES EN**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 9

EL CANTÓN GUAYAQUIL MEDIANTE EJECUCIÓN DIRECTA Y POR FEDATARIOS, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto siete del orden del día. Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO**: “Señor Alcalde, en el mes de enero entregamos en su Despacho una comunicación, posterior a una reunión que tuvimos con José Miguel Rubio que está aquí presente, de nuestras observaciones de los protocolos de seguridad industrial, la definición de los Fedatarios tenía que algo también con los convenios que se hicieron también con la Cámara de la Construcción, a esos serían los que llamaríamos ahora, futuros Fedatarios”.- **EL DIRECTOR DE DUOT, JOSÉ MIGUEL RUBIO**: “Efectivamente sí, y allí además está agregado en el desarrollo de la Ordenanza el tema de Seguridad Industrial en las construcciones, ahí están en algunos artículos estipulados, pero básicamente es eso, delegar a terceros el control de la edificación a través de rubros sin construcciones”.- **EL CONCEJAL NAVARRO**: “Correcto. Aquí se habla mucho del material, de los conceptos técnicos, pero sí sería importante poder referir a los Fedatarios por lo menos, que cada uno de ellos, esté empapado de lo que dice el Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas, específicamente el Capítulo 1, los artículos 3, 4 y 5; creo que con eso hemos abarcado y que el Fedatario esté totalmente sumergido en un tema que es una Ley también y que no por una referencia no más de enmarcarlo, sino que ahí está especificado en este Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas todas las consideraciones pertinentes”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Se puede, seguramente no lo han puesto porque de acuerdo al Código Civil, la Ley en cualquiera de sus estadios se presume conocida por todos. Lo cual es cierto jurídicamente y no es cierto, en la práctica. Quizás lo que se pueda hacer es insistir en el texto, lo que abunda no daña, jurídicamente está bien pero en la práctica sería mejor recordar el texto”.- **EL CONCEJAL NAVARRO**: “Correcto, estoy de acuerdo”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Susana”.- **LA CONCEJAL GONZÁLEZ**: “Está correcto acotar, como usted dijo, lo que abunda en Ley no estorba, sin embargo está plenamente especificado que todas las construcciones y edificaciones y todo lo que tiene que ver con riesgo laboral, ya se aplica la norma de salud ocupacional y prevención industrial, es decir, complementaríamos nada más, porque el resto en la práctica ya se aplica; ya hay un sentido de responsabilidad y cada vez la Ley es mucho más estricta”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Sí, pero no es eso lo que dice el Concejal Navarro. ¿Dónde nació esto? Hoy las inspecciones son de carácter municipal, son finales y son integrales, y decidimos en un momento determinado por así convenir a la seguridad y al control, que delegados del sector privado, escogidos y administrados, si cabe la expresión, con el aval de la Cámara de la Construcción, procedan a hacer estos controles por etapas, no al final simplemente, sino por etapas. Estos son profesionales de todo tipo, empresas más grandes para construcciones más grandes e incluso jóvenes profesionales que puedan encargarse de asuntos más pequeños, lo cual también

contribuye a que si se reactiva la industria de la construcción, eso sea también una fuente de ingresos. Entonces la idea es que esas personas cuyas obligaciones son muy claras, pero que son nuevos en la actividad, no son funcionarios municipales con experiencia, más allá de los cursos de preparación que la Cámara está obligada a dar y del control que la Cámara tiene que hacer de la capacidad y la entrega de estas personas, tengan tres o cuatro disposiciones claras en su mente, por eso digo, si jurídicamente se supone que toda norma es conocida por todo el mundo, sino no sería Ley, pero no daña en absoluto que se copien tres artículos en la Ordenanza, insistiendo que, sin perjuicio de que es conocido por todos, se ponga especial énfasis en la aplicación de tales cosas. Eso es todo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Técnicamente inclusive las fases de revisión va a permitir que todos aquellos permisos o aquella responsabilidad técnica sea tomada como tal y que ya los guayaquileños, que de seguro va haber un auge en la construcción señor Alcalde, eso es lo que todos esperamos, sea en base al orden, porque simplemente lo que dice es: “Quien realice la inspección también informará sobre el cumplimiento de las normas exigibles de seguridad industrial, correspondiendo a la Municipalidad de Guayaquil derivar la información pertinente al Ministerio competente para los fines de Ley”. Qué tal si de una vez también le recomendamos a los Fedatarios en conocimiento de este artículo, la seguridad industrial laboral que es la que también complementa el buen señalamiento de la fase de construcción. Hemos revisado y me parece bastante bien trabajado la inspección de acuerdo al tamaño de la Construcción, ha sido muy bien hecho, lo felicito al arquitecto Rubio. Mocionamos ese punto señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gustavo Navarro, apoyo de los Concejales Flores, Baquerizo, Morales y Nicolalde. Tome votación respecto de este tema y proclame el resultado de la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Nicolalde, Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DE CONSTRUCCIONES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL MEDIANTE EJECUCIÓN DIRECTA Y POR FEDATARIOS”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN**

TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- EL SEÑOR ALCALDE: “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA ESPECIAL Y ÚNICA DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto ocho del orden del día. Concejala Consuelo Flores”.- LA CONCEJALA FLORES: “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto ocho del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyo de los Concejales Morales, Pinto, Nicolalde. Tome votación respecto de este tema y proclame el resultado de la votación”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Pinto y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA ESPECIAL Y ÚNICA DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **SEGUNDA REFORMA DE LA “ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento y para resolución de los señores

Concejales y Concejalas el punto nueve del orden del día. Concejala María del Carmen Alman”.- **LA CONCEJALA ALMAN:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto nueve del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyo de los Concejales Navarro, Morales, Pinto, Flores, León, Murillo y Nicolalde. Tome votación respecto de este tema y proclame el resultado de la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Navarro, Morales, Pinto, Flores, León, Murillo y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA DE LA “ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto diez del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **RECTIFICACIÓN DE LA “REGLAMENTACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR REGENERACIÓN URBANA EN DETERMINADOS SECTORES DE LA CIUDAD EN LOS AÑOS 2013-2014**, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 57 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto diez del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto diez del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo de los Concejales Nicolalde, Morales, Pinto, Flores. Tome votación y proclame el resultado de la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 13

Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Morales, Pinto, Flores, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA RECTIFICACIÓN DE LA “REGLAMENTACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR REGENERACIÓN URBANA EN DETERMINADOS SECTORES DE LA CIUDAD EN LOS AÑOS 2013-2014, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 57 LETRA A) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto once del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **11.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$10.000,00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del Programa denominado “Feria Deportiva”, que se llevará a cabo en esta ciudad los días 9, 10 y 11 de octubre del 2017. **11.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$15.000,00, para cubrir parte de los gastos relativos al Torneo “Juventud Sin Fronteras”, que se llevará a cabo en esta ciudad del 19 al 22 de octubre del 2017. **11.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DEPORTISTA GUAYAQUILEÑO ABDALLAH FRANCISCO MURTINHO RUBIO,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$15.000,00 para cubrir parte de los costos relativos al programa deportivo de golf denominado “TPG TOUR DE PROFESIONALES DE GUAYAQUIL” que se llevará a cabo tentativamente los días 5-6 de Septiembre, 20-21 de Octubre y 5-6

de Diciembre del 2017, en las instalaciones del Guayaquil Country Club. **11.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5.000,00 para ayudar a cubrir parte de los costos relativos a la realización del programa deportivo-benéfico denominado “**Carrera 5k**” que se llevará a cabo el 10 de Septiembre del 2017”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto once del orden del día. Concejales Manuel Samaniego y Consuelo Flores”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO**: “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto once del orden del día, con sus cuatro numerales”.- **LA CONCEJALA FLORES**: “Señor Alcalde, para apoyar la moción y a la vez felicitar a este Concejo, por cuanto el Municipio se preocupa mucho por el deporte y más aún por las ligas barriales, mediante lo cual se está demostrando que queremos el cambio para la juventud y el deporte la une, lo que es muy beneficioso para la ciudad”.- **EL CONCEJAL GILBERT**: “Señor Alcalde, dos frases simplemente para felicitar a un dirigente de muchos años que solamente trabaja para las ligas deportivas más modestas, las barriales y las parroquiales, el Presidente Jimmy Guillen por ese aporte, gracias por el aporte que él hace y Jimmy trabaja para los chicos de verdad, de donde salen los grandes triunfadores, especialmente en el deporte más famoso que hay que hacer la venia, no queda más, que es el rey futbol. En todo caso felicitación para su Barcelona, que apenas ganó por un gol”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyo de los Concejales Flores, Morales y Gilbert. Tome votación y proclame el resultado de la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los Concejales Morales, Gilbert y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto once del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 11.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y**

PARROQUIALES DEL GUAYAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$10.000,00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO “FERIA DEPORTIVA”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL 2017. 11.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DEL GUAYAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$15.000,00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS RELATIVOS AL TORNEO “JUVENTUD SIN FRONTERAS”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD DEL 19 AL 22 DE OCTUBRE DEL 2017. 11.3 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DEPORTISTA GUAYAQUILEÑO ABDALLAH FRANCISCO MURTINHO RUBIO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$15.000,00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS AL PROGRAMA DEPORTIVO DE GOLF DENOMINADO “TPG TOUR DE PROFESIONALES DE GUAYAQUIL” QUE SE LLEVARÁ A CABO TENTATIVAMENTE LOS DÍAS 5-6 DE SEPTIEMBRE, 20-21 DE OCTUBRE Y 5-6 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN LAS INSTALACIONES DEL GUAYAQUIL COUNTRY CLUB. 11.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$5.000,00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO-BENÉFICO DENOMINADO “CARRERA 5K” QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2017”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto doce del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio CLP-PyP-2017-023 de fecha 06 de julio del 2017 respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: WILSON FERNANDO MACÍAS PLAZA; MARÍA PRIMITIVA PIZA SUAREZ; PAQUITA TOSCANO ALMEIDA; y ALFONSO FLORESMILO SABANDO GARCIA”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto doce del orden del día. Concejala Consuelo Flores”.- LA CONCEJALA FLORES: “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto doce del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyado por los Concejales Gilbert, Morales y Pinto. Tome votación y proclame

el resultado de la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Gilbert, Morales y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto doce del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2017-023 DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2017 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: WILSON FERNANDO MACÍAS PLAZA; MARÍA PRIMITIVA PIZA SUAREZ; PAQUITA TOSCANO ALMEIDA; Y ALFONSO FLORESMILO SABANDO GARCIA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto trece del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DT-2017-0482 suscrito por el Dr. Carlos Salmon Alvear, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio revocar parcialmente la Resolución del 30 de marzo de 2017 (fecha señalada por la Dirección de Terrenos) respecto de la exclusión que se hizo a la **SRA. BAJAÑA BRIONES PABLA DE LA CRUZ** dentro del Programa Habitacional Mi Lote 1 Fase B”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto trece del orden del día. Concejala Gina León”.- **LA CONCEJALA LEÓN:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto trece del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Gina León, apoyado por los Concejales Flores, Pinto, Morales, Aldas, Gilbert. Tome votación y proclame el resultado de la votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 17

resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Tnlga. Gina León Pachay, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Pinto, Morales, Aldas, Gilbert, en el sentido de que se apruebe el punto trece del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REVOCAR PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DEL 30 DE MARZO DE 2017 (FECHA SEÑALADA POR LA DIRECCIÓN DE TERRENOS) RESPECTO DE LA EXCLUSIÓN QUE SE HIZO A LA SRA. BAJAÑA BRIONES PABLA DE LA CRUZ DENTRO DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1 FASE B; CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DT-2017-0482 SUSCRITO POR EL DR. CARLOS SALMON ALVEAR, DIRECTOR DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto catorce del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CDMC-MIMG-2017-079** de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, **REVOCAR** la Resolución que consta en Ordenanza de 26 de Julio de 1956 por la cual se denominó Daule a la vía pública que se extiende desde la Avenida 10 SE, Monseñor Domingo Comín y llega hasta la Avenida 9 SE, Rosa Borja de Ycaza, con 50,00 metros de longitud aproximadamente, localizada en el Sector Cuba, Parroquia Ximena; y **DENOMINAR** a la citada vía con el nombre **"PASEO SALESIANO"**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto catorce del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto catorce del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyado por los Concejales Flores, Baquerizo, Pinto, Aldas y León. Tome votación y proclame el resultado de la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Baquerizo, Pinto, Aldas y León, en el sentido de que se apruebe el punto catorce del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCIÓN**

QUE CONSTA EN ORDENANZA DE 26 DE JULIO DE 1956 POR LA CUAL SE DENOMINÓ DAULE A LA VÍA PÚBLICA QUE SE EXTIENDE DESDE LA AVENIDA 10 SE, MONSEÑOR DOMINGO COMÍN Y LLEGA HASTA LA AVENIDA 9 SE, ROSA BORJA DE YCAZA, CON 50,00 METROS DE LONGITUD APROXIMADAMENTE, LOCALIZADA EN EL SECTOR CUBA, PARROQUIA XIMENA; Y DENOMINAR A LA CITADA VÍA CON EL NOMBRE "PASEO SALESIANO; CON FUNDAMENTO EN EL INFORME CDMC-MIMG-2017-079 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto quince del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de la señora **TERESA BENITES NEGRETE DE SÁNCHEZ**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto quince del orden del día, con el sentimiento de pesar por el deceso de tan distinguida dama, Doña Teresa Benites de Sánchez".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo unánime de los Concejales presentes. Tome votación, añada mi voto y proclame su resultado, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Tnlga. Gina León Pachay, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, con el apoyo de los concejales Tabacchi, Navarro, Alman, Gilbert, Morales, en el sentido de que se apruebe el punto quince del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes, adicionándose el voto favorable del señor Alcalde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LA SEÑORA TERESA BENITES NEGRETE DE SÁNCHEZ**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 17 de agosto de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 | 19

previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



**JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL**



**AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**